



RESOLUCIÓN N° 950/2022/DG/SG/DPP

POR LA CUAL SE APRUEBA Y ACTUALIZA, EL MANUAL DE POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY – DINACOPA.-

Asunción, 15 de Setiembre de 2022.-

VISTO: Los términos de la Nota N° 32/2022/DPP, de fecha 14 de Septiembre de 2022, por la cual la Dirección de Planificación y Proyectos, remite el Manual de Políticas de Comunicación, de la Dirección General de Correos del Paraguay – DINACOPA.-

CONSIDERANDO: Que, mediante la Nota N° 32/2022/DPP, de fecha 14 de Septiembre de 2022, la Dirección de Planificación y Proyectos, solicita el Visto Bueno correspondiente para la aprobación de la actualización del Manual de Políticas de Comunicación, de la DINACOPA.-

Que, en fecha 30 de diciembre de 2014, se dictó la Resolución N° 948/2014/DC/SC, "POR LA CUAL SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY, DENTRO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL ESTADO PARAGUAYO (MECIP)".-

Que, en fecha 24 de febrero de 2020, se dictó la Resolución N° 219/2020/DG/SG, "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP:2015) EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY (DINACOPA)".-

Que, en fecha 10 de mayo de 2021, se dictó la Resolución N° 337/2021/DG/SG, "POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LAS POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN (VERSIÓN 01) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY (DINACOPA)".-

Abg. Cristóbal M. Núñez S.
Secretario General
DINACOPA
Que, de acuerdo a la Ley Nro. 4016/2010, en su Capítulo III, Artículo 7° "Funciones", Inciso I, "...planificar y formular la política general de la DINACOPA, para el área comercial, operativa, administrativa y financiera", y el Inciso J, "...diseñar, elaborar y proponer la normativa orgánica de la DINACOPA, para el mejor servicio y funcionamiento, administrativo y operativo".-

Que, el Decreto N.° 32 de fecha 15 de agosto del 2018 de la Presidencia de la República del Paraguay, nombra al Abg. LUIS FERNANDO SERVÍN COLMÁN, como Director General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.-

POR TANTO; En uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DINACOPA

RESUELVE:

Art.1°: **APROBAR** y **ACTUALIZAR** el Manual de Políticas de Comunicación, de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay – DINACOPA, conforme el Anexo I, adjunto a la presente Resolución.-

Abg. Luis Fernando Servín
Director General
DINACOPA



RESOLUCIÓN N° 250/2022/DG/SG/DPP

POR LA CUAL SE APRUEBA Y ACTUALIZA, EL MANUAL DE POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY – DINACOPA.-

Art. 2°: DISPONER que la Dirección de Tecnología actualice la información correspondiente al Manual de Políticas de Comunicación, en el sitio web de la DINACOPA, de manera a dar cumplimiento a la Ley N°5282/14, “De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental”.-

Art. 3°: DISPONER que por intermedio de la Dirección de Recursos Humanos y de la Asesoría de Comunicación, se proceda a la difusión y socialización correspondiente.-

Art. 4°: COMUNICAR, a quienes corresponda, cumplido archivar.-



[Handwritten signature]
Abg. CRISTIAN MIGUEL NUÑEZ
Secretario General



[Handwritten signature]
Abg. LUIS FERNANDO SERVÍN COLMAN
Director General
Dirección Nacional de Correos del Paraguay
Dinacopa.